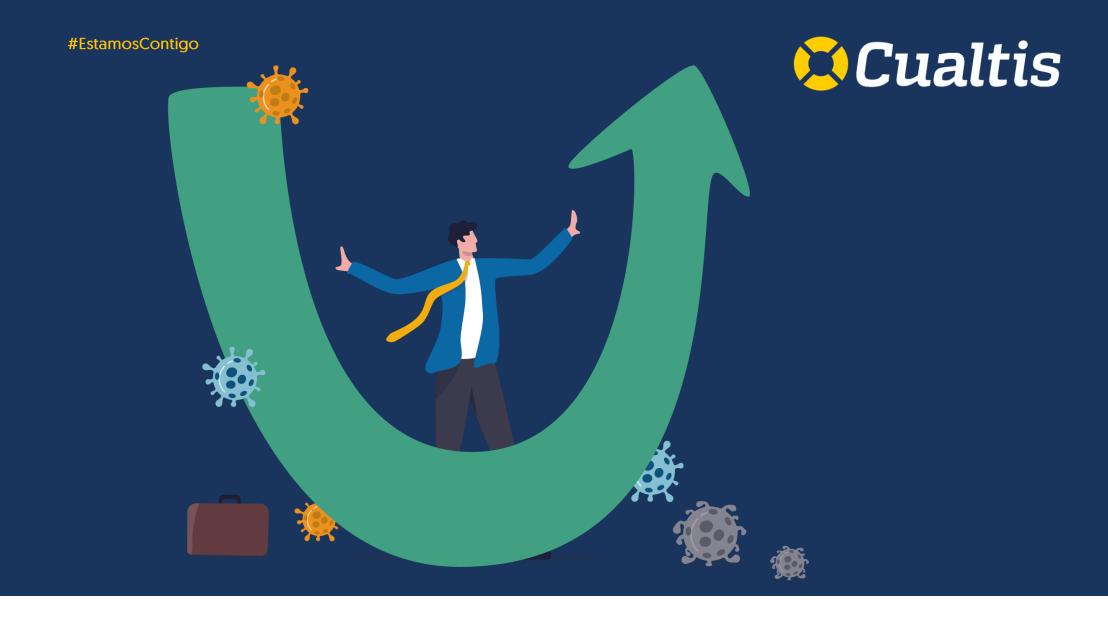
EtH-JsV 22inspec. Ingeniería y Arquitectura

DESDE NUESTRO EQUIPO TÉCNICO
INTENTAMOS CUMPLIR POR, TODOS LOS
MEDIOS, CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD
MARCADAS... PARA ELLO HACEMOS USO DEL
SIGUIENTE PROTOCOLO



GUÍA PARA LA REAPERTURA DE OFICINAS

Exposición a Coronavirus

[SARS-CoV-2]

2 | PREVENCIÓN. SALUD. TRANQUILIDAD

Índice

1. Objeto	3
2. Antes de la apertura	
3. Medidas organizativas	
4. Gestión de visitas	7
5. Normas si aparecen síntomas de la enfermedad	8
6. Limpieza y desinfección de las instalaciones	9
7. Medidas de protección individual	
8. Salas de descanso, reuniones, formación, comedor o cafetería	11
9. Aseos	12
(Anexos)	
Normas generales de prevención	
Limpieza de manos	
Colocación y retirada de mascarillas	16
Colocación y retirada de guantes	17

Ver.1. (25.05.2020)



1. Objeto

El objetivo del presente documento es transmitir las acciones principales a desarrollar para la reincorporación a la actividad habitual previa a la pandemia del COVID-19 y al Estado de Alarma, así como las necesarias medidas colectivas, organizativas y personales que deberán ser adoptadas. Dichas medidas deberán ser adaptadas a la realidad de cada empresa.

Debemos recordar que las medidas expuestas en esta guía están sujetas a posibles cambios, que se irán incluyendo en función de lo estipulado por el Ministerio de Sanidad u otros organismos competentes.





2. Antes de la apertura

Antes de la apertura de las instalaciones, será necesario tomar todas las medidas de prevención necesarias para un desarrollo seguro de la actividad.

- 1. Facilitar a los trabajadores información y formación sobre las medidas de prevención a tomar en relación con el SARS-COV-2. Tanto las normas de higiene individual, como las normas de actuación particulares de la empresa.
- 2. Realizar, previa a la apertura, una limpieza exhaustiva de las instalaciones, garantizando una correcta desinfección. Como producto de desinfección se puede utilizar una disolución de lejía (1:50) o cualquier otro virucida autorizado por el Ministerio de Sanidad. Se podrán valorar otros sistemas de desinfección inicial disponibles. Deberán ventilarse las instalaciones al menos 10 min tras esa primera limpieza.
- 3. Se deberán adquirir todos los equipos de protección de los trabajadores necesarios para el desarrollo de la actividad, asegurando un stock suficiente, así como gel hidroalcohólico, en caso necesario.
- 4. Eliminar o clausurar en los lugares de trabajo aparatos de uso común como surtidores de agua que requieran acercar la boca al grifo. Se hará lo posible por facilitar a los empleados agua envasada en caso de que no se disponga de surtidor para rellenar botellas personales. En caso de otros aparatos como cafeteras, si no se eliminasen, se recomienda que sean de las que utilizan monodosis o similares.
- **5. Realizar** una adecuada **coordinación de actividades empresariales** con el resto de empresas que compartan el centro de trabajo. (RD171/2004).
- **6. Señalizar mediante carteles informativos:** las normas de higiene a tener en cuenta, el uso correcto de los equipos de protección, la prohibición de acceso en caso de presentar síntomas de COVID-19, las normas de uso de ascensores y montacargas...

7. Durante la primera fase de desescalada, recuerde que está prohibido el uso de zonas de espera para clientes, proveedores, etc. Se limitarán al mínimo imprescindible este tipo de visitas y siempre con cita previa. Así mismo, se establecerá un horario de atención preferente para mayores de 65 años, que deberá hacerse coincidir con las franjas horarias para la realización de paseos y actividad física de este colectivo.



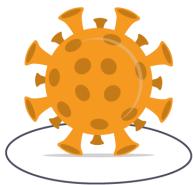


2. Antes de la apertura

- 8. Establecer un aforo máximo, que deberá permitir cumplir con las medidas extraordinarias dictadas por las autoridades competentes en cada fase de flexibilización de las medidas de contención, concretamente con el requisito de distancias mínimas. Se garantizará una distancia mínima de 2 metros entre personas..
- 9. Valorar la situación de empleados especialmente sensibles al SARS-COV-2. Para ello el servicio de prevención deberá valorar individualmente a cada trabajador para definir las medidas necesarias de prevención y, en caso necesario, emitir un informe para la solicitud de la baja del trabajador (baja por Incapacidad Temporal, que deberá gestionar cada trabajador con su medico de atención primaria, según en procedimiento establecido en cada CCAA).
- 10. Recomendar a los trabajadores la asistencia al centro de trabajo preferentemente en transporte individual.
- 11. Al menos en la primera fase de la desescalada deberá proporcionar a sus trabajadores un certificado de movilidad en el que se indique su necesidad de acudir al centro de trabajo y donde figure, al menos, lo datos identificativos de la persona, los datos identificativos de la empresa, la dirección centro de trabajo y el horario de trabajo.

- 12. Disponer papeleras con tapa y pedal para depositar pañuelos y otro material desechable que deberán ser limpiadas y desinfectadas de forma frecuente.
- **13. Limitar el uso de ascensores o montacargas** a una única persona, salvo fuerza mayor (personas de pendientes, carritos de bebe, etc.).







3. Medidas Organizativas

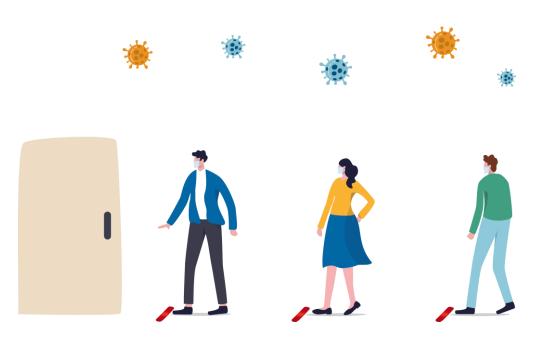
- 1. Se establecerá un procedimiento para garantizar que los trabajadores no presentan síntomas al acceder al centro de trabajo, para ello, los trabajadores deberán medirse la temperatura cada día, no acudiendo al centro de trabajo si presentan fiebre o cualquier otro síntoma de la enfermedad. Valorar la necesidad de realizar controles de temperatura en el acceso de los trabajadores al centro, siempre garantizando la protección de datos del trabajador.
- 2. Valorar la necesidad de realizar test de coronavirus a los trabajadores que vuelven al trabajo tras una cuarentena, trabajadores especialmente sensibles, aquellos que hayan presentado síntomas, convivan o hayan tenido contacto estrecho con una persona sintomática, etc.
- 3. Suspender el fichaje con huella dactilar sustituyéndolo por cualquier otro sistema o bien desinfectar el dispositivo de fichaje con alcohol propílico 70° antes y después de cada uso, advirtiendo a los trabajadores de esta medida.
- 4. Se hace necesario el **análisis de los servicios y actividades** realizados con el objetivo claro de identificar los servicios esenciales y los puestos de trabajo prioritarios que garantizan la continuidad de la actividad. Esta identificación de puestos y servicios esenciales se realiza con el único fin de priorizar la adopción de medidas en dichos puestos y servicios; esto no implica que en el resto de los puestos no puedan realizarse dichas medidas, sino que serán los primeros puestos y servicios en valorarse, pudiendo mantenerse en otros puestos otras medidas alternativas e igualmente eficaces como la posibilidad del teletrabajo





4. Gestión de visitas

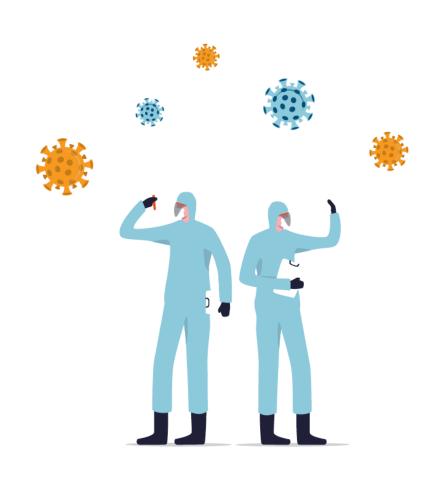
- 1. Valorar la necesidad de realizar las reuniones y priorizar las reuniones por vía telemática.
- 2. Al concertar las reuniones y a la entrada deberá preguntarse al visitante si ha sufrido **síntomas en los últimos días**, postponiéndose la visita al menos 14 días en caso de que su respuesta sea afirmativa.
- 3. Respetar en todo momento el aforo máximo establecido. Siempre debe guardarse rigurosamente la distancia de seguridad (2 metros).
- 4. Recuerde que deben evitarse los saludos tradicionales (besos, estrechar las manos, etc)
- 5. Se recomienda que las personas en las reuniones utilicen mascarilla higiénica, para evitar el contagio así como guantes si fuera necesario realizar intercambios de documentación, material, etc. Valorar si es necesario dar a los visitantes estos elementos de protección a la entrada para el hipotético caso de que carecieran de los mismos.
- 6. No se podrá poner a disposición de los clientes productos de prueba.
- 7. En caso de pagos, recomendar el pago electrónico, sin contacto. Higienizar el teclado y el datafono después de cada uso, si ha sido necesario tocarlo.
- 8. Se recomienda no compartir objetos (por ejemplo, tarjetas de pago, bolígrafos...etc.) con clientes u otros empleados. En caso de no poder evitar el intercambio de objetos, se realizará una desinfección de manos y objetos después de dicho intercambio.





5. Normas si aparecen síntomas de la enfermedad

- 1. Si un trabajador se pone repentinamente enfermo estando en el trabajo, con síntomas de infección respiratoria de vías altas (fiebre, tos, estornudos, sensación de fatiga), debe apartarse del resto del personal lo antes posible (un despacho o sala con puerta y preferiblemente ventana para poder ventilar después es suficiente), debe ponerse una mascarilla tipo quirúrgico para evitar diseminar el virus (si es que lo tuviera), si no disponía ya de ella, y marcharse a casa lo antes posible, preferiblemente en transporte privado, y desde allí contactar con los servicios de sanidad pública.
- 2. Las actuaciones en la empresa deben consistir en ventilar bien la zona (despacho o sala) en la que haya estado apartado el enfermo y limpiar las superficies de trabajo con las que haya podido entrar en contacto (mesa, silla, teclado, herramientas, bancos de trabajo) con una solución de hipoclorito sódico (lejía) en agua a la proporción de 1/50 (una parte de lejía más 49 de agua), debiendo desecharse la bayeta que se haya empleado. El personal de limpieza utilizará para esta tarea guantes de protección y mascarilla de protección FFP2.
- 3. Adicionalmente deberá ponerse en contacto con su servicio de prevención para que valore las medidas a adoptar por aquellos trabajadores que pudieran haber tenido un contacto estrecho con el trabajador mientras presentaba síntomas de la enfermedad (trabajador que haya estado en el mismo lugar que un caso que presentaba síntomas, a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos, sin usar equipos de protección).

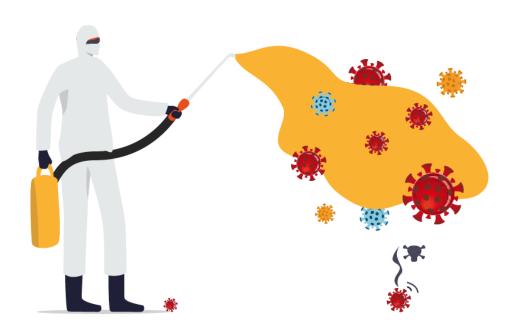




6. Limpieza y desinfección de las instalaciones

- Se debe reforzar la limpieza de las instalaciones garantizando que se utilizan productos adecuados para la eliminación del virus. De manera general se puede utilizar una disolución de lejía 1:50 o cualquier otro elemento virucida aprobado por el Ministerio de Sanidad, respetando las instrucciones de la etiqueta.
- 2. En cuanto a la limpieza de las instalaciones, debe tenerse en cuenta que es necesario reforzarla, con especial atención a las superficies que puedan ser susceptibles de favorecer la transmisión, teniendo en cuenta también el número de personas que pueden tocar esas superficies. Como relación no exhaustiva podemos tener en cuenta las mesas, bancos de trabajo, teléfonos, interruptores, tornos, servicios, salas de reuniones, zonas de comedor o descanso, etc.
- 3. Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección individual utilizados se **desecharán de forma segura**, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- 4. Todos los puestos de trabajo se desinfectarán en cada cambio de turno.
- 5. Para las tareas de limpieza se deberán utilizar mascarilla higiénica y guantes de protección.
- **6. Aumentar la ventilación de las instalaciones**, mediante la apertura de las ventanas o aumentando la renovación el aire en los sistemas de climatización

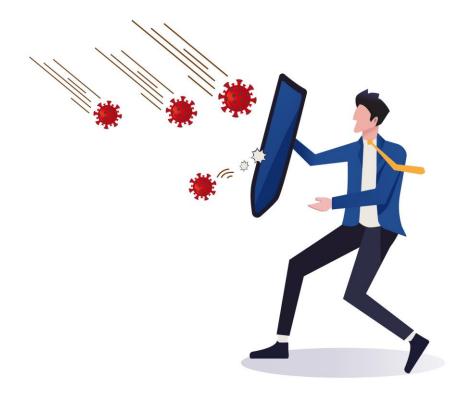
- **6.** Para los sistemas de climatización que disponen de filtración, se debe aumentar la frecuencia de cambio de filtros.
- 7. Valorar la colocación de elementos de tratamiento de aire adicionales que garanticen la eliminación de virus (filtración de partículas menores de 3μ m, sistemas de luz UV u otros similares).





7. Medidas de protección individual

- 1. Dado que en determinadas situaciones puede ser difícil garantizar el distanciamiento social permanente, para garantizar la seguridad, se deberá utilizar mascarilla tipo quirúrgica, al menos a la entrada y salida, desplazamientos en el interior de las instalaciones, etc.
- 2. Identificar aquellas situaciones en las que es aconsejable la utilización de guantes, como puede ser en la recepción de mercancía, intercambios de documentación con clientes / proveedores, etc. Hay que tener en cuenta que esta utilización no exime la la necesidad de una higiene de manos frecuente.
- 3. Si se dispone de zona de recepción, en caso de no disponer de mampara de protección, se aconseja el uso de pantalla de protección facial, adicionalmente a la mascarilla.
- 4. Se procederá al lavado y desinfección diaria de los uniformes y ropa de trabajo, en su caso, que deberán lavarse de forma mecánica en ciclos de lavado entre 60 y 90 grados centígrados. En aquellos casos en los que no se utilice uniforme o ropa de trabajo, las prendas utilizadas por los trabajadores también deberán lavarse en las condiciones señaladas anteriormente.

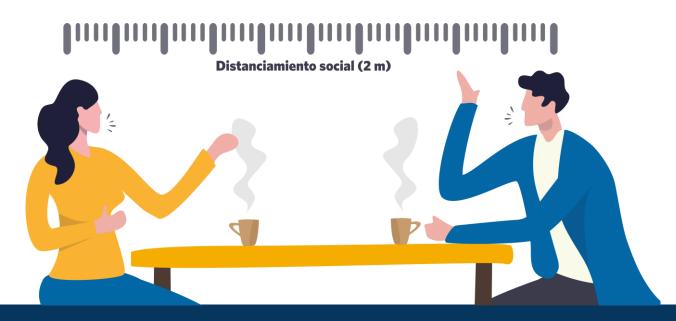




8. Salas de descanso, reuniones, formación, comedor o cafetería

- 1. Se debe garantizar la distancia interpersonal de 2 metros. Para ello es necesario definir un aforo correcto de estas zonas y delimitar las ubicaciones en las que deben colocarse cada trabajador para garantizar esta distancia.
- 2. El acceso se debe realizar de manera escalonada, para garantizar las distancias.
- 3. Si es necesario, se deberá definir el sistema de turnos para garantizar el aforo correcto de la zona.
- 4. Será obligatoria la limpieza de manos al entrar y salir.
- 5. Estará prohibido compartir utensilios de cocina, menaje o comida.

- **6. Garantizar una correcta ventilación**, mediante la apertura periódica de las ventanas, sistemas de ventilación y/o manteniendo la puerta abierta cuando no se estén usando.
- 7. Al finalizar el uso, la zona deberá quedar perfectamente recogida para facilitar su limpieza y desinfección.
- 8. Señalizar mediante cartelería las normas a cumplir en las salas de descanso, comedor, formación, cafetería...
- 9. Disponer de **gel hidroalcohólico** en las salas de formación / reuniones, señalizar el aforo de las mismas y la prohibición de desplazar mobiliario para ubicarse de forma diferente a la organizada inicialmente





9. Aseos

- 1. Se debe organizar la utilización de los aseos siempre garantizando la distancia interpersonal de 2 metros, limitando su aforo si es necesario
- 2. Garantizar una correcta ventilación, mediante la apertura de ventanas periódica, sistemas de ventilación y/o manteniendo la puerta abierta cuando no se estén usando.
- 3. No se utilizarán los aseos por parte de los clientes / visitantes, salvo en caso estrictamente necesario. En este último caso, se procederá de inmediato a la limpieza de sanitarios, grifos y pomos de puerta.
- 4. Eliminar el uso de toallas, utilizar secamanos de aire o papel desechable.
- 5. Para desechar el papel de secado de manos colocar un recipiente con tapa y apertura mediante el pie. Utilizar una bolsa de plástico dentro del recipiente.

- 6. Será obligatoria la limpieza de manos al entrar y salir del baño.
- 7. Señalizar mediante cartelería las normas a cumplir.





ANEXOS

NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN LIMPIEZA DE MANOS COLOCACIÓN Y RETIRADA DE MASCARILLAS COLOCACIÓN Y TERIRADA DE GUANTES

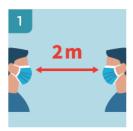








Normas generales de prevención



MANTENER DISTANCIA PERSONAL EN TODO MOMENTO



EVITAR TODO SALUDO QUE IMPLIQUE CONTACTO FÍSICO



LAVADO DE MANOS FRECUENTE



EVITAR TOCARSE LA CARA, ESPECIALMENTE OJOS, NARIZ Y BOCA



15 | Prevención. Salud. Tranquilidad #estamoscontigo

Limpieza de manos



MÓJESE LAS MANOS



UTILICE JABÓN



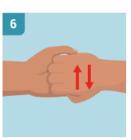
FROTAR LAS MANOS PALMA A PALMA



ENJABONE BIEN EL DORSO DE SUS MANOS



FROTE ENTRE SUS DEDOS



ASEGÚRATE DE LIMPIAR BIEN LAS UÑAS FROTANDO CON LAS MANOS CERRADAS



FROTE LOS PULGARES CON MOVIMIENTOS ROTATORIOS



LÁVESE LAS YEMAS Y UÑAS DE LOS DEDOS



ACLARAR LAS MANOS



SECAR CON UNA TOALLA DESECHABLE



USE LA TOALLA PARA CERRAR EL GRIFO



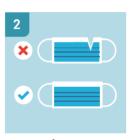
SUS MANOS ESTÁN LIMPIAS



Colocación y retirada de mascarillas



LÁVASE LAS MANOS ANTES DE USAR LA MASCARILLA



ASEGÚRESE QUE LA MASCARILLA NO ESTE DAÑADA



UBIQUE LA TIRA METÁLICA Y COLOCARLA EN EL PUENTE DE NARIZ



ASEGURE LAS CUERDAS DETRÁS DE SU CABEZA O SOBRE SUS OÍDOS



ASEGÚRES DE CUBRIR LA BOCA Y LA NARIZ



PRESIONE LA TIRA METÁLICA PARA AJUSTAR LA FORMA DE LA NARIZ



REEMPLACE LA MASCARILLA SI SE HUMEDECE Y NO LA REUTILICE



NO TOQUE LA MASCARILLA MIENTRAS LA UTILICE. SI LO HACE, LÁVESE LAS MANOS



RETIRE LA MASCARILLA POR DETRÁS SOSTENIENDO LAS CUERDAS CON LAS MANOS LIMPIAS



INMEDIATAMENTE DESECHE LA MASCARILLA EN UN CUBO CERRADO SIN TOCAR EL FRENTE



Colocación y retirada de guantes



LÁVASE LAS MANOS ANTES DE COGER LOS GUANTES



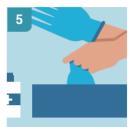
DESINFECTARSE LAS MANOS ANTES DE COGER LOS GUANTES



TOCAR SOLO LA SUPERFICIE CORRESPONDIENTE A LA MUÑECA



ESTIRE HASTA COLOCAR EL PRIMER GUANTE



RETIRE EL SEGUNDO GUANTE PARA REPETIR EL PROCEDIMIENTO



ASEGÚRESE SIEMPRE DE TIRAR DESDE LA PARTE DE LA MUÑECA



A TIENE COLOCADO AMBOS GUANTES



PARA RETIRAR LOS GUANTES, PELLIZQUE POR EL EXTERIOR DEL PRIMER GUANTE



PARA RETIRAR EL SEGUNDO GUANTE, DESLICE LOS DEDOS SIN TOCAR EL EXTERIOR



INMEDIATAMENTE
DESECHE LOS
GUANTES EN UN CUBO
CERRADO SIN TOCAR
EL EXTERIOR

